

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	641	+/-	120243.21		SEGUNDA CUOTA	872	(+)	402.88
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	651	+	0.00		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	7996.64
(-) PERDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	652	(-)	0.00					
RESERVA DE CAPITAL	653	+	5228.99					
RESERVA POR DONACIONES	654	+	0.00					
RESERVA POR VALUACIÓN	655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890			0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	661	+	117190.30	INTERES	897			0.00
(-) PERDIDA DEL EJERCICIO	662	(-)	0.00	IMPUESTO	898			0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	=	381738.14	MULTA	899			0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698	699	=	799450.86				

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR					859-898	902	+		26347.76		
INTERÉS POR MORA						903	+		0.00		
MULTA						904	+		0.00		
TOTAL PAGADO						999	=		26347.76		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD		26347.76		
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD		0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD		0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES			
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	916	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00
									917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:						NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				1706732938	199	RUC No.		1710259613001		

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"